

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME SEMANAL URUGUAY N°139

Período del 27/03/04 al 02/04/04

Montevideo - Uruguay

- 1.- Defensa Nacional, FF.AA y DD. HH. en un gobierno del EP-FA
- 2.-Accidente del Cessna A-37B. En conferencia de prensa FAU dió informe final
- 3.- Efectivos Uruguayos a Haití
- 4.- Las FF.AA. le costaron US\$ 51,82 a cada uruguayo en 2003
- 5.- “El pasado nos condena” advierte editorial del Diario El Observador
- 6.- Rescatan autos del Pantanoso utilizando maquinaria del Ejército
- 7.- Gral. Seregni reivindica pluralismo en homenaje de la Junta de Montevideo.
- 8.- Militares temen “kirchnerización” de eventual gobierno del EP-FA
- 9.- Efectivos de FFAA colaboran combatiendo incendios forestales en todo el país
- 10.- ONU rindió homenaje a militares de Uruguay y Sudáfrica muertos en Congo
- 11.- Armada Nacional coordina exitoso rescate
- 12.- Cdte. en Jefe de la Marina de Brasil visitó Uruguay
- 13.- Ley de Caducidad: Suprema Corte recibió solicitud de Inconstitucionalidad
- 14.- Homicidio de Michelini y Gutiérrez Ruiz. Se reactiva la causa judicial
- 15.- Carlos Ramela. Editorial: La memoria selectiva.
- 16.-Denuncia por Atentado a la Constitución. Bordaberry volverá a declarar
- 17.- Lacalle plantea reducir a 24.000 los efectivos militares

### 1.- Defensa Nacional, FF.AA y DD. HH. en un gobierno del EP-FA

Entrevistados por Radio El Espectador, el Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/Encuentro Progresista – Frente Amplio) y el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/ EP-FA), ambos miembros de las Comisiones de Defensa Nacional del Parlamento, declararon que un gobierno del EP-FA daría respuestas sobre los desaparecidos y no protegería a los militares que pudieran ser llamados como testigos por la Justicia. En cuanto a la política de Defensa, se deben definir los valores a preservar y luego la estrategia militar que cumpla ese objetivo fijado por la sociedad civil, coincidieron. En el marco de la extensa entrevista, el Diputado Bayardi estableció que vincular el tema Defensa al tema de los DDHH del pasado o al tema estrictamente militar, es un planteo reduccionista y agregó que el aspecto militar es menor en la cantidad de definiciones que hay que tomar desde el punto de vista político de la Defensa. Por su parte, el Senador Fernández Huidobro recordó que la política de Defensa tiene que ser una política de Estado y enfatizó que ella “es una responsabilidad civil Tiene que ser producto de un debate nacional porque lo que se apruebe finalmente no puede ser del EP-FA, del Partido Colorado (PC), del Partido Nacional (PN), porque cualquier cosa que acordemos va a ser(...) por lo menos para cinco gobiernos”. En dicho esfuerzo, según el legislador, debe integrarse el trabajo de organismos, partidarios, estatales, académicos, etc. y afirmó que nunca hubo en torno al tema defensa nacional un gran debate, serio, profundo, con participación de todos los actores de la vida nacional; muchos menos un debate sobre qué FF.AA. necesitamos. “Hoy lo que presenta el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) desde ese punto de vista son ruinas, escombros”. Bayardi, por su parte, sentenció “en este país hubo desde el siglo XIX FFAA al servicio de partidos, más que de gobiernos”. Y agregó que “los temas de Defensa se sustrajeron de los ámbitos de decisión política, se escondieron debajo de la mesa, en parte por responsabilidad

del sistema político". Es por eso que "no creemos que existan hoy ni el marco de definiciones estratégicas que el país debería haber tomado, ni articulación para la toma de decisiones a nivel de lo que estamos proponiendo". "Lo central es esto: las definiciones en materia de defensa, de despliegue, de la Armada, de la FAU, se toman desde la política (...) Y los estratos militares profesionales que el país ha formado son asesores del sistema político a la hora de tomar definiciones." Los entrevistados no quisieron profundizar demasiado en temas como la evolución esperable del gasto militar o reformas en la estructura de las FF.AA. en el caso de un posible gobierno del EP-FA, dado que consideran que dichas reformas estarían supeditadas a la discusión previa de los objetivos estratégicos nacionales. Sin embargo, Fernández Huidobro avanzó que las misiones a asignar a las FF.AA. podrían cumplirse "con menos efectivos, con más tecnología". Además, ambos legisladores remarcaron que "el EP-FA deba ser acérrimo defensor de que se asciende por la derecha y por los méritos, no por el favoritismo (...) político, como pasa hoy; porque eso... hace estragos y genera todo tipo de otros problemas". En lo que respecta a las violaciones a los DDHH y otros delitos cometidos durante la dictadura cívico – militar, ambos legisladores aseguraron que el EP-FA impulsaría las investigaciones necesarias para esclarecer dichos casos, aún aquellos que, debido a la Ley de Caducidad, no pudieran ser punibles. En éste sentido, ambos realizaron precisiones. Bayardi puntualizó; a) que la Ley 15.848 "sólo cubre a militares, policías y civiles asimilados que hayan cometido delitos en el marco de acciones llevadas adelante por el mando", y b) que, "en mi interpretación el mando no está cubierto por la ley de caducidad". Fernández Huidobro señaló que "el artículo 1º exceptúa de la caducidad de la pretensión punitiva del Estado a los delitos económicos...". Ambos consideraron como deber de un eventual gobierno del EP-FA el reconstruir memoria histórica, tanto a través de la investigación de los hechos ocurridos, como en el nivel simbólico, por ejemplo a través de memoriales en espacios públicos. "El país tiene que darse la oportunidad histórica de integrar las FF.AA. como parte del componente militar de la defensa a un proyecto estratégico de país de largo plazo, so pena de que arriesguemos el futuro en términos de nuestros objetivos estratégicos", sentenció Bayardi. Por su parte, en una nota de opinión publicada por La República, el Senador Fernández Huidobro profundizó en sus críticas a la desorganización e ineficiencia del MDN. Este "desarrolla actividades que poco tienen que ver con la Defensa (con) una oficina central (con) 1900 funcionarios civiles y militares (mientras) la Fuerza Aérea (FAU) dispone de 3100". "Sanidad Militar (3350 efectivos)... gasta US\$ 17 millones por año... No debe desmantelarse...pero no debe engrosar [los] gastos militares..." Criticó también que el MDN controle y regule áreas no militares (Aviación Civil, Meteorología). Señaló la necesidad de "revisar el despliegue territorial de las FF.AA., redimensionándolas, sin generar mas desocupación ni crisis sociales, y aumentando las remuneraciones en busca de la profesionalización máxima de sus cuadros". Agregó que "La Armada y la FAU necesitan revalorización y fortalecimiento", y que es imprescindible implementar una doctrina conjunta, fomentando la interoperatividad de las Fuerzas. (Ver El Espectador, sección EN PERSPECTIVA, ENTREVISTAS, versión escrita, 30-03-04, y La República, CONTRATAPA, 01-04-04).

**2.- Accidente del Cessna A-37B. En conferencia de prensa FAU dió informe final.**  
La Fuerza Aérea Uruguaya difundió ésta semana los resultados finales de la investigación del accidente que el 31-01-04 costó la vida de dos Oficiales: el Cdte. de la Brigada Aérea II, Cnel. (Av.) Hebert Tomé, y Jefe de Operación del Escuadrón Aéreo 2 Cap. (Av.) Gustavo Varela. El caza siniestrado, un Cessna A-37 B Dragonfly, formaba parte de un grupo de 6 aviones que iban a participar en la ceremonia de relevo del Cdte. en Jefe de la FAU. El escuadrón decoló de la base aérea de Sta. Bernardina (Departamento de Durazno, 183 kms. al N de Montevideo), con rumbo hacia el aeropuerto de Carrasco (Montevideo). Al llegar a destino, el clima había desmejorado notoriamente, constatándose lluvias y fuertes vientos (aprox. 30 nudos) que hacían peligroso el aterrizaje. En ese momento, el oficial a cargo de la misión y cdte. de la nave accidentada, Cnel. (Av) Hebert Tomé, decide retornar a Sta. Bernardina. Durante el retorno, los aviones debieron atravesar un importante frente de tormenta, y la nave del Cnel. Tomé se precipitó a tierra, falleciendo sus dos tripulantes. El informe de la comisión investigadora de la FAU señala que "realizados los correspondientes peritajes, no surgen evidencias de mal funcionamiento de los distintos sistemas 'en forma previa' a la exposición de la aeronave a los elementos meteorológicos antes mencionados". Empero, agrega que se pudo determinar "...la falla total del sistema eléctrico

por...la gestión de agua en unidades de regulación eléctricas". La pérdida del sistema eléctrico e instrumentos de altitud y control ocasionaron la desorientación espacial de la tripulación y la inevitable pérdida del control de la aeronave. El avión siniestrado había sido construido en 1964, tenía 5.777 horas de vuelo y doce desde su última inspección, en setiembre de 2003. Su último vuelo, antes del accidente –el 31/01/04-, había sido el 16/09/03 y su funcionamiento fue normal. Como factores contribuyentes, se menciona que "se constataron deficiencias en la preparación general de la misión debido a una apreciación inadecuada del pronóstico meteorológico y desfasaje temporario de conciencia situacional, llevando al Cde. a cometer errores de planificación y ejecución". Con referencia al "factor humano tripulación", indica que "la deficiencia de un entrenamiento específico en vuelo instrumental, asociada a condiciones climáticas totalmente adversas para el vuelo y la presencia de una carga excesiva de tareas en la cabina, a su vez incrementada por la responsabilidad intrínseca debido a la situación de incertidumbre de las demás aeronaves, llevaron al Cde. a tomar decisiones erróneas". El informe también señala que "se constataron deficiencias en la información meteorológica al no ser proporcionada información en tiempo real, en forma complementaria a los pronósticos". Entre las fallas humanas, se señaló también la decisión del Cnel. Tomé de retornar a Durazno cuando la misión tenía prevista como primera opción la alternativa de aterrizar en el aeropuerto de Maldonado (120 kms. al E de Montevideo). Finalmente, la desorientación espacial y el afán de "salvar la nave" se señalan como las causas de que sólo el copiloto se haya eyectado, y ésto cuando estaba a sólo 100 mts. del suelo. El Cnel. Tomé no accionó el dispositivo eyector. Ambos oficiales, según el informe oficial, estaban aptos para volar y contaban con una importante experiencia acumulada de horas de vuelo (2.720.2 horas en total, el Cnel. Tomé, y 1.929.2 horas, el Cap. Varela). Sin embargo, sus planillas de vuelo registraban un escaso tiempo en el aire en el último mes (1.3 horas, el primero, 1 hora, el segundo). Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, indicó que su ministerio no tomará ninguna medida especial como consecuencia del accidente. (Ver El País, sección POLITICA, y La República, sección POLÍTICA, 27 y 31-03-04).

### 3.- Efectivos uruguayos a Haití

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, informó ayer que "si hubiera una decisión de la ONU, nosotros somos receptivos a estudiar la posibilidad de que podamos participar en procesos que afirman la paz en Haití, o en aquel lugar de la Tierra que fuera necesario". Por ahora, precisó el Ministro, lo que hay son consultas que se hicieron tanto a la Armada como al Ejército. Son consultas que se hacen siempre por vía extraoficial a efectos de auscultar la voluntad del país o no.

(Ver El Observador, sección URUGUAY, 31-03-04. El País, sección NACIONAL, 02-04-04)

### 4.- Las FF.AA. le costaron US\$ 51,82 a cada uruguayo en 2003

Según un estudio realizado por el politólogo argentino Rosendo Fraga a partir de datos oficiales de cada país, el factbook de la CIA y estudios de la Cepal, Uruguay es el país de América Latina con mayor cantidad de efectivos militares en relación a su población. Su presupuesto de Defensa Nacional, en relación al PBI, ocupa el octavo lugar, según dicho informe, aunque medido por habitante, el gasto en las fuerzas militares uruguayas es el segundo de América Latina. Respecto al gasto militar per. cápita, el promedio regional el año pasado fue de US\$ 46,04 por habitante. En 2003 Chile invirtió US\$ 90,98, Uruguay ocupó el segundo lugar con US\$ 51,82 y Brasil fue tercero con US\$ 51,55.

(Ver El Observador, sección URUGUAY, 31-03-04).

### 5.- "El pasado nos condena" advierte editorial del Diario El Observador

En su editorial del 01-04-04, el diario El Observador señala la condena que implica para un país el hecho de que "se nutra del pasado". El editorial apunta que "los actuales escarceos partidarios en busca de resquicios o interpretaciones más o menos jurídicas de la Ley de Caducidad reflejan en el campo social la generalizada tendencia uruguaya a vivir mirando para atrás. Los anuncios de dirigentes de izquierda de no limitarse a seguir buscando restos de desaparecidos sino también enjuiciar a militares de la época dictatorial si el Frente Amplio gana el gobierno le abre otro frente de inquietud a una sociedad que no necesita más problemas sino más soluciones". Luego de hacer

un recorrido por las necesidades que acucian al Estado, a los partidos políticos, sindicatos "y todo grupo de poder", y señalar la falta de "cambios estructurales que dinamicen la economía", el editorial indica que "en esta renuencia a mirar al mundo de frente en vez de darle la espalda se inscriben los amargos revisionistas en el tema de los derechos humanos, manejados con eficiencia por la Comisión para la Paz pero que algunos sectores buscan revivir sin otro efecto práctico que invocar fantasmas(...)La posibilidad de un cambio de gobierno – concluye- acentúa la urgencia de que el país asuma de una vez por todas la necesidad de mirar hacia delante, que no significa olvidar el pasado pero sí concentrar los esfuerzos en construir un futuro con más prosperidad y equidad, algo que no es tarea sencilla".

( Ver El Observador, Sección Opinión, 01-04-04)

#### 6.- Rescatan autos del Pantanoso utilizando maquinaria del Ejército

Veinte autos fueron sacados del cauce del arroyo Pantanoso(en las afueras del centro de la capital, Montevideo) utilizando maquinaria pesada del Ejército con ayuda de personal de Bomberos. Se trata de carcasas y chasis de vehículos robados que luego de desguazados son arrojados al arroyo por los delincuentes.

( Ver El País, Sección CIUDADES, 30- 03-04)

#### 7.- Gral.(r) Seregni reivindica pluralismo en homenaje de la Junta de Montevideo.

La Junta Departamental de Montevideo se sumó el pasado 30 de marzo a la serie de homenajes y actos con que distintas instituciones del Estado, organizaciones sociales y políticas, celebraron los 20 años de la liberación del Gral. (r) Líber Seregni(ver Informe Uruguay138).

(ver La República Sección POLITICA 31/03/04)

#### 8.- Militares temen "kirchnerización" de eventual gobierno del EP-FA

La contratapa del Semanario Búsqueda del 01-04-04 fue dedicada a analizar las repercusiones en el espectro político y militar uruguayo de la orden que diera el Presidente de Argentina, Néstor Kirchner el 24-03-04 de descolgar los cuadros con las imágenes de los ex dictadores Jorge Rafael Videla y Reynaldo Benito Bignone de las paredes del Colegio Militar de la Nación.

En el entorno del candidato presidencial frentista, Tabaré Vázquez, se consideran "incomparables" las realidades argentina y uruguaya, y si bien persiste el reclamo de que las FFAA digan dónde están los restos de los desaparecidos, la idea predominante es "terminar con el tema". El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, manifestó desconocer cuáles serán las decisiones del próximo Presidente, pero dijo que en Uruguay "no hay cuadros para bajar. Puede haber en alguna unidad alguna foto de un militar que haya participado en la dictadura como recuerdo de su comandancia en esa unidad, pero no por su calidad de Presidente de un gobierno de facto", agregó. Para el Presidente del Centro Militar, Gral.(r) Luis Pírez, "ningún militar uruguayo se prestaría a sacar algún cuadro" y descartó la posibilidad de que un futuro Cde. del Ejército "acate una orden de este tipo". Pírez rechazó las interpretaciones de los dirigentes frentistas, aseguró que los socios de la institución que preside (el Centro Militar) darán a conocer su opinión sobre estos temas el 14 de abril, durante el acto por el "Día de los caídos en la lucha contra la subversión", y afirmó que esta cuestión "está siendo utilizada por ciertos sectores políticos para hacer su campaña". Militares en actividad consultados por Búsqueda señalaron que la aspiración de los mandos de las FF AA es que un eventual gobierno de Vázquez "no se parezca" al de Kirchner en esta materia, y comentaron que en caso que así sea "no van a encontrar una pasividad militar como la de Argentina. Más allá de que no se pone en tela de juicio el orden democrático y jurídico en virtud de que las situaciones no son comparables, en nuestro país no se va a ser tan permisivo como en la Argentina y sobre esto existe un compromiso personal e institucional", dijo uno de los informantes.

(Ver Semanario Búsqueda, Contratapa 01-04-04)

#### 9.- Efectivos de FFAA colaboran combatiendo incendios forestales en todo el país

A partir del 27-03-04 y durante toda la semana se declararon múltiples focos ígneos que, debido a la falta de lluvias que afecta el país desde hace unos 30 días, y también a los persistentes vientos, derivaron en graves incendios forestales. En total han sido afectadas alrededor de 2000 hectáreas

en 5 departamentos del Centro y Sur. Las autoridades no descartan la intencionalidad como causa de muchos de éstos siniestros. Las FF.AA. han destinado efectivos, maquinaria y helicópteros para colaborar con personal de Bomberos y con empleados municipales en la atención de dichas emergencias. En uno de los casos, el fuego surgió, según un comunicado emitido por el Ejército Nacional, en un campo de entrenamiento. "En circunstancias que el Batallón de Infantería Blindado Nro. 13" se encontraba entrenando "con personal que concurrirá a la Misión Operativa de Mantenimiento de la Paz en la República Democrática del Congo". (El País, 01-04). El incendio se habría iniciado por el estallido de una granada. Hasta el día 2-04-04 todos éstos focos se encontraban bajo control, aunque ninguno había sido extinguido definitivamente. El Gobierno lanzó una "alerta nacional" dado que por lo menos durante la próxima semana no se prevén lluvias que minimicen los riesgos de nuevos incendios o colaboren en la contención de los actuales. (Ver El País, sección CIUDADES, El Observador, sección URUGUAY, La República, sección JUSTICIA, entre el 28-03-04 y el 02-04-04)

#### 10.- ONU rindió homenaje a militares de Uruguay y Sudáfrica muertos en Congo

La misión de Naciones Unidas en República Democrática del Congo (RDC) rindió un último homenaje el 31-03 a dos de sus militares, un uruguayo y un sudafricano, muertos en los últimos días en el país africano. (Ver Informe Uruguay 138)  
(Ver La República, sección POLÍTICA, 01-04-04)

#### 11.- Armada Nacional coordina exitoso rescate

El día 31-03-04, ante el pedido de auxilio de un pequeño pesquero uruguayo que quedó al garete en aguas del Océano Atlántico, la Armada Nacional coordinó un exitoso operativo de búsqueda y rescate. En él intervinieron 2 buques de la Armada y una aeronave de la Fuerza Aérea. Los cinco tripulantes y el pesquero fueron llevados al puerto de Piriápolis (a 120 kms. al este de Montevideo), de donde habían zarpado el 27-03.  
(Ver La República, sección JUSTICIA, 01-04-04)

#### 12.- Cdte. en Jefe de la Marina de Brasil visitó Uruguay

El Cdte. en Jefe de la Marina de Brasil, Roberto Guimaraes Carvalho, estuvo en Uruguay entre el 3 y el 5-03-04. El principal motivo de su visita fue saludar al Cdte. en Jefe de la Armada uruguayo, V/ A Tabaré Daners, quien asumió el mando de la fuerza el 1-02-04.  
(Ver Búsqueda, pág. 52, 01-04-04)

#### 13.- Ley de Caducidad: Suprema Corte recibió solicitud de Inconstitucionalidad

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) recibió la solicitud de inconstitucionalidad presentada por Juan Gelman contra el artículo 3° de la Ley de Caducidad, en la que el Poder Ejecutivo inscribió el caso de la desaparición de María Claudia García, nuera del poeta argentino quien, con 19 años de edad, fuera trasladada embarazada desde Buenos Aires y asesinada luego de dar a luz. El Abogado de Gelman, argumentó en su solicitud que ese artículo de la ley 15.848 atenta contra el principio de separación de Poderes, y contra otros derechos protegidos por la Constitución como "el derecho a la verdad" y "la igualdad de todas las personas ante la ley". El artículo 3° de la ley dispone que "el Juez interviniente en las denuncias correspondientes, requerirá al Poder Ejecutivo que informe" si el hecho investigado está o no comprendido en esa norma. Agrega que "si el Poder Ejecutivo así lo comunicare el Juez dispondrá la clausura y el archivo de los antecedentes". Ayer la SCJ envió la copia de la solicitud al Poder Legislativo, por haber dictado la ley, y al Ejecutivo, por valerse de ella para disponer la clausura de las investigaciones judiciales que realizó el juzgado de 2° turno sobre la desaparición de García.

(Ver La República, sección POLÍTICA, 01-04-04, y El Observador, sección URUGUAY, 01-04-04)

#### 14.- Homicidio de Michelini y Gutiérrez Ruiz. Se reactiva la causa judicial

Con las declaraciones de Juan Raúl Ferreira, (Director del Banco de Seguros del Estado) y del ex Senador Alberto Zumarán (Partido Nacional), se reactivó ésta semana la causa que en Uruguay intenta esclarecer los asesinatos de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, asesinados en Buenos Aires en 1976. La justicia uruguayo investiga la posible participación en el

hecho de militares uruguayos, y su coordinación con el gobierno dictatorial argentino. Ésta hipótesis se ve reforzada por la declaración de éstos dos testigos, y con la reciente aparición en Buenos Aires de un documento secreto de los servicios de Inteligencia y Migraciones que desclasificó el gobierno argentino. (Ver Informe Uruguay 138).

(Ver La República, sección POLÍTICA, El País, sección NACIONAL, y El Observador, sección URUGUAY, 01-04-04)

#### 15.- Carlos Ramela. Editorial: La memoria selectiva.

El Dr. Carlos Ramela, asesor del Presidente de la República, explicitó su opinión sobre las revisiones en torno al tema DD.HH. en Argentina y Uruguay. "Nadie puede ni debe ignorar las atrocidades cometidas, en el Uruguay y en otros países de la región, durante las últimas dictaduras militares, por las propias fuerzas de seguridad del Estado. Reconocer y aceptar esa triste realidad es indispensable para consolidar una conciencia colectiva que asuma, ante cualquier circunstancia, que sólo la plena vigencia de la ley y el imperio del derecho aseguran la salvaguarda de garantías fundamentales del individuo y la sociedad. Tampoco se puede negar que existieron otros factores, de distinta naturaleza, que coadyuvaron para generar uno de los períodos más negros de la historia regional. Esos factores no atenúan la gravedad de aquellas atrocidades ni justifican, ni aún en forma tenue, los excesos y desvíos inaceptables que se cometieron, pero son una realidad histórica que no se puede ni debe soslayar. Los enfoques parciales y antojadizos de la historia, aún cuando recurran al extremo compartible de condenar lo condenable, nunca serán totalmente válidos ni suficientes". Y concluye señalando que "no será posible construir la paz y desterrar por siempre la violencia, si no somos capaces de reconocer todos los errores y condenar, por igual, todas las formas de violencia; no seremos capaces de evitar nuevos quiebres institucionales y enfrentamientos entre hermanos, si no reconocemos que todos debemos, sin excepción, aceptar, valorar y respetar, en forma irrestricta, determinados valores y principios esenciales. Menos lo seremos aún, por cierto, en la medida que las renovadas reivindicaciones parciales se tiñan de tufillos electorales o motivaciones políticas menores o sean, en realidad, el estandarte ocasional de personas de "memoria selectiva" que tuvieron – además - una calificada intervención en algunos de los hechos más graves y penosos del pasado. Una visión honesta de la historia reciente, que rescate la verdad histórica y promueva la esquivo reconciliación, necesita de grandeza y autocrítica".

(Ver El Observador, sección TRIBUNA, 02-04-04)

#### 16.-Denuncia por Atentado a la Constitución. Bordaberry volverá a declarar

La Fiscal Penal de 5° Turno Ana Tellechea, solicitó al Juez Penal de 7° Turno, Pedro Hackenbruch, que cite a declarar al ex Presidente constitucional y de facto Juan María Bordaberry, por la denuncia de atentado a la Constitución en su contra.

(Ver El Observador, sección POLÍTICA, 02-04-04)

#### 17.- Lacalle plantea reducir a 24.000 los efectivos militares

El candidato presidencial Dr. Luis Alberto Lacalle (Herrerismo/Partido Nacional) adelantó que el próximo 14 de abril su sector presentará un proyecto de ley que fijará en 24 mil los efectivos de las FFAA, que tienen 31 mil, según dijo. "Esto se podrá hacer sin llenar vacantes y sin descuidar las Unidades de Combate. El Ministerio de Defensa se lleva el 7% del presupuesto. Nosotros lo vamos a convertir en el 1%. Se puede bajar el presupuesto de las FFAA en un 10%, para empezar cumpliendo mejor su misión", señaló Lacalle.

(Ver El Observador, sección URUGUAY, 02-04-04).

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legisladores, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)